



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Martes, 23 de noviembre de 1982

Número 35

Este Diario Oficial incluye la publicación de las **Disposiciones** y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DELEGACION DE HACIENDA	
Relación con los Contribuyentes	301
DIRECCION PROVINCIAL DE	
INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria: Instalaciones eléctricas	302
CONFEDERACION HIDROGRAFICA	
DEL EBRO	
Obras del Canal del Najerilla	303
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	306
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales	307
VI. OTROS ANUNCIOS	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL	
DE LODOSA. ALDEANUEVA DE EBRO	
Junta General Ordinaria	308

Concepto: Retenciones a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

Contribuyente: Troquelaria Escuma, S.L.
Domicilio: Logroño, Polígono Cantabria, 36
Ejercicio: cuarto trimestre de 1981.

	Pesetas
Cantidad retenida	5.107.894
Recargo Prórroga 5%	255.394
Sanción infracción simple	7.500
TOTAL Deuda Tributaria	5.370.788

Contribuyente: Arturo Martínez Salazar
Domicilio: Logroño, Polígono Cantabria
Ejercicio: 1979.

Cantidad retenida	100.108
Recargo Prórroga 5%	5.005
Sanción infracción simple	5.000
TOTAL Deuda Tributaria	110.113

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones en los domicilios que se figuran, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: **SIN RECARGO**.— Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. **CON RECARGO 5 POR 100**.— Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2º.— Que en caso de disconformidad con la liquidación, puede interponer recurso de reposición o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, el primero ante esta Dependencia y el segundo ante el mencionado Tribunal, ambos plazos contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, sin que en ningún momento puedan simultanearse ambas interposiciones.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 10 de noviembre de 1982.

El Jefe de la Dependencia

Fdo.: Mariano Tejedor

I. Administración del Estado

Delegación de Hacienda

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

3169

Con fecha 13 de julio de 1982, se han practicado por la Sección de Liquidación de Tributos, de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, las siguientes liquidaciones provisionales, cuyo detalle se expone:

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

3143

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-14.676 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 66 KV "Circunvalación Norte" en Logroño, consistente en intercalar entre los apoyos números 40 y 41, uno metálico y que se numerará con el 40 bis).

Variante de la línea a 66 KV. "Circunvalación Norte" en Logroño, consistente en suprimir los apoyos números 42 y 43, colocando en su lugar una torre metálica que se numerará con el número 43, pasando el apoyo actual número 41 bis) a ser el 42.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 10 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,

3207

3146

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.282 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de don José María Palacios Horno con domicilio en Durango, calle Fray Juan de Zumárraga, número 1-50, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV en Cenicero, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud total de 13 metros con origen en el apoyo número 24 de la línea "Cenicero-San Asensio" y final en la ET que también se autoriza y finalmente se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/393-230 V., dotada de los elementos precisos para maniobra y protección.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3205

ANUNCIO

3147

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV, doble circuito, denominada "Sequero I y II", en el Polígono Industrial "El Sequero" en Arrúbal, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 13/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.307

Logroño, 9 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,

3006

ANUNCIO

3134

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV "Ramblázquez-Bolo" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-12.744

Logroño, 5 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,

3192

ANUNCIO

3135

Por don José Luis Hijazo Sacristán y otros con domicilio en Logroño, Avda. Juan XXIII, número 4 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Villamediana de Iregua, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.306

Logroño, 5 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Riegos del Najerilla. Canal de la Margen Izquierda. Tramo III. Zona regable: Sector 3^a A-8; A-9; A-9-2; A-10 y D-7. Expediente número 6. Término Municipal de CASTAÑARES DE RIOJA (La Rioja).

ANUNCIO

3126

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de los Riegos del Najerilla y acequias principales derivadas de los mismos, como incluidas en el artículo 42. b del Decreto 1541/72 de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castañares de Rioja (La Rioja), para los siguientes días y hora:

Día 24 de noviembre 1982 a las 11 de la mañana:

Propietarios de las fincas números 1 al 74 inclusive.

Día 25 de noviembre de 1982 a las 11 de la mañana:

Propietarios de las fincas números 75 al 174 inclusive.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castañares de Rioja (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982.

El Ingeniero Director,

José Antonio Vicente Lobera

3184

Núm. finca	Nombre y apellidos	DOMICILIO	Identificación Catastral	Situación	Superficie a ocupar: Has.	Clase o Cultivo
A-8						
1	Filberto Vitores Majuelo	San Torcuato	6/545	Cantalabria	0,0380	cereal s. 3. ^a
2	Josefa Esteban Bañares	Santo Domingo	6/546	"	0,0400	"
3	Miguel A. Lumbreras Alonso	San Torcuato	6/547	"	0,0720	cereal s. 2. ^a
4	Fernando Lumbreras L.	"	6/548	"	0,0770	"
5	Raulino Vitores Majuelo	"	6/549	"	0,0540	"
6	Antonio Ortún Esteban	Castañares	6/560	"	0,0880	"
7	Pedro Bañares Martínez	"	6/553	La Zaballa	0,0120	"
8	Hdros. de Babilés Ortún C.	"	6/559	"	0,3460	"
9	Luis Antonio Riaño Larrea	"	6/554	"	0,0120	"
10	Justiniano Ortún Ruiz	"	6/555	"	0,0260	"
11	Octavio Ruiz Hernández	"	6/556	"	0,0220	"
12	Purificación Ruiz Negueruela	"	6/558	"	0,1820	"
13	M ^a Cruz Palacios Gimileo	Bañares	5/852	El Regalado	0,0040	"
14	Dionisio Ostiategui Martínez	Castañares	5/522	"	0,2280	"
15	Ayuntamiento	"	5/524	"	0,1200	"
16	Victorino Tecedor Bañares	"	5/521	"	0,2400	"
17	M ^a del Carmen Ortún Barrasa	Logroño	5/520	"	0,2300	"
18	Municipio	Zarratón	8/19	Las Raposeras	0,0200	erial p. U ^a
19	Julio Ortún	Castañares	8/18	Regalado	0,0200	cereal s. 3. ^a
20	Municipio	Casalarreina	8/17	"	0,0960	erial p. U ^a
20-a	Valentín Bañares Martínez	Castañares	5/519	"	0,1150	cereal s. 2. ^a
20-b	Viuda de César López Jorquín	Zarratón	5/517	"	0,0030	"
20-c	Julián Negueruela Sáez	"	5/518	"	0,1020	"
20-d	Félix Valladolid Ruiz	Castañares	5/523	"	0,1440	"
A-9						
21	Amadeo Palacios Villaverde	Baños	6/523	Las de a cuarenta	0,1000	cereal s. 1. ^a
22	Maria Gubia Landazuri	Castañares	6/583	"	0,1260	"
22-bis	Angela Rioja Miguel	"	6/584	"	0,0330	"
23	Vidal Ortún López	"	6/585	Las Duras	0,1340	"
24	Evarista Ruiz Hernández	"	6/586	"	0,1650	"
25	Juan Ramón Deheso Ruiz	"	6/587	Los Cuartones	0,1750	"
26	Ayuntamiento	"	6/588	"	0,0500	"
27	Taribio Ochoa García	"	6/589	"	0,1440	"
28	Candido Miguel Ruana	"	6/590	"	0,0280	"
29	Rosa M. ^a Ruana Martínez	"	6/591	"	0,1130	"
30	Francisco J. Bravo Ruana	"	6/592	"	0,1820	"
31	Iñigo Gómez Bañares	San Torcuato	6/593	"	0,0130	"
32	Iñigo Gómez Bañares	"	6/594	"	0,0400	"
33	Lauro Lahera Bañares	Castañares	6/596	"	0,0400	"
34	Julián Martínez Tecedor	"	6/595	"	0,0570	"
35	Inocencia Martínez García	"	6/597	"	0,0820	"
36	Hdros. Daniela García Hernández	"	6/601	"	0,1380	"
37	M. ^a Blanca Ortún Ruana	"	6/598	"	0,0720	"
38	Hdros. Benita Revuelta Ibáñez	"	6/599	"	0,0400	"

Núm. línea	Nombre y apellidos	DOMICILIO	Identificación Catastral	Situación	Superficie a ocupar: Has.	Clase o Cultivo
59	Hdros. Maximo Gomez Rioja	Castañares	6/600	San Manuel	0,0580	cereal s. 1. ^a
60	Juan Arzaizar Esteban	"	4/453	San Mamés	0,0225	cereal s. 2. ^a
60-BIS	Reisa Bañares Gracia	"	4/454	"	0,0160	"
61	Jesus Garcia Deheso	"	4/425	"	0,0325	"
61-BIS	Victoria Valladolid Martinez	Baños	5/455	"	0,0800	"
62	Paulino Bañares Gracia	"	5/456	"	0,0270	"
63	Segunda Martinez Bañares	Castañares	5/457	La Perrera	0,0160	"
64	Paulino Bañares Gracia	Baños	5/458	San Mamés	0,0280	"
65	Paulino Bañares Gracia	"	5/459	"	0,0680	"
66	Antonio Garcia Sáez	"	5/460	La Perrera	0,0640	"
67	Daria Angulo Martinez	"	5/462	Los Visos	0,0980	"
68	Daria Angulo Martinez	"	5/463	"	0,0480	"
69	Viuda de Lorenzo Para Sáenz	Castañares	5/464	"	0,0200	"
70	Francisco Garcia Deheso	"	5/465	"	0,1700	"
71	Lázaro Martinez Riaño	"	5/466	"	0,0300	"
72	Sabino Martinez Riaño	"	5/467	"	0,0120	"
73	Antonio Cámara Niño	"	5/468	Los Brozales	0,0550	"
74	Bienvenida Palacios Sanz	"	4/469	"	0,0280	"
75	Mariano Garcia Sáez	"	5/470	"	0,0240	"
76	Mercedes Garcia Deheso	"	5/471	"	0,0350	"
77	Sabina San Martín Metola	Rodezno	4/472	Miches	0,0800	"
78	Francisco Alvarez Ruiz	Castañares	4/437	"	0,0330	"
79	María Ochoa Díez	"	4/436	"	0,0120	"
80	María Ruana Martínez	"	4/435	"	0,0480	"
A-10						
81	M ^a Adoracion Ruiz Garcia	Baños	7/726	Barracallos	0,0330	"
82	Paulino Blanco Blanco	"	7/725	"	0,0120	"
83	Victorino Leceador Bañares	Castañares	7/724	"	0,0670	"
84	Vda. de Fabiiliano Garcia T.	"	7/723	"	0,0130	"
85	Ricardo Gomez Gracia	"	7/722	"	0,0500	"
86	Jose M ^a Valladolid Martinez	"	7/721	"	0,0250	"
87	Constantina Valladolid C.	"	7/720	"	0,0340	"
88	Justo Gomez Martinez	"	7/719	"	0,0240	"
89	Balbina Gómez Martinez	"	7/718	"	0,0110	"
90	Casimiro Gómez Martinez	"	7/717	"	0,0170	"
91	Valentin Valladolid Martinez	"	7/716	"	0,0240	"
92	Vd ^a de Sixto Rioja E. y otros	"	7/715	"	0,0190	"
93	José M. ^a del Río Bañares	"	7/714	"	0,0380	"
94	Manuel del Río Marrón	"	7/713	"	0,0200	"
95	Cándido Miguel Ruana	"	7/712	"	0,0090	"
96	Francisco Martinez Martinez	"	7/688	"	0,0020	"
97	Antonio Valladolid Martinez	"	7/689	"	0,0210	"
98	Encarnación Bañares Martinez	"	7/690	"	0,1140	"
99	Hdros. Nicasia Angulo Sáez	"	7/691	"	0,0480	"
100	Luisa Ochoa Díez	"	7/692	"	0,0160	"
101	María Ochoa Díez	"	7/693	"	0,0220	"
102	Concepción Garrido del Val	"	7/694	"	0,0080	"
103	Bautista Rioja Bartolomé	"	7/695	"	0,0220	"
104	Manuel del Río Marrón	"	7/696	"	0,0100	"
105	Victor Bañares Sáez	"	7/697	"	0,0220	"
106	Toribio Ochoa García	"	7/699	C. ^a de las Eras	0,0130	"
107	Isabel Martinez Bañares	"	7/706	"	0,0200	"
108	Cristina Martinez Bañares	"	7/705	"	0,0260	"
109	Bienvenido González Ruiz	"	"	"	0,0950	solar
110	Julián Ochoa Martínez	"	2/198	El Prado	0,0260	cereal r. 1.
111	Andrés García Bartolomé	"	2/205	"	0,0250	"
112	Jesús Garcia Deheso	"	2/197	"	0,0360	"
113	Hdros. Higinia Martinez B.	"	2/206	"	0,0350	"
114	Hdros. Cándida Moneo T.	León	2/207	"	0,0145	"
115	Araceli Ezcurra Barón	Castañares	2/208	"	0,0070	"
116	M ^a Cruz López Martinez	"	2/209	"	0,0110	"
117	Vd ^a de Julio Martinez A.	"	2/210	Enc. S. Miguel	0,0104	"
118	Divina Rodriguez González	"	2/211-a	"	0,0090	"
119	Divina Rodriguez González	"	2/211-b	"	0,0135	"
120	Juan Cruz Bañares Rodríguez	"	2/212	"	0,0175	"
121	Francisco del Río Bañares	"	2/213	"	0,0440	"
122	Bienvenida Palacios Sanz	"	2/239	"	0,0440	"
123	Cesárea Gómez Gracia	"	2/238	"	0,0120	"
124	Carmelo Ruiz Negueruela	"	2/237	Sauco	0,0360	"
125	Milagros Ochoa del Val	Baños	2/236	"	0,0125	"
126	Amador Ruiz Negueruela	Castañares	2/235	"	0,0800	"
127	Francisco Garcia Deheso	"	2/232-a	"	0,0420	"

Núm. línea	Nombre y apellidos	DOMICILIO	Identificación Catastral	Situación	Superficie a ocupar: Has.	Clase o Cultivo
108	Hdros. de María Ruana M.	Castañares	2/232-b	Sauco	0,0240	cereal r. 1. ^a
109	Peдро Gomez Martinez	"	2/233	"	0,0180	"
110	Hdros. de Babilés Ortun C.	"	2/234	"	0,1860	"
111	Julio Rioja Ortún	"	3/287	Los Molinos	0,0500	cereal r. 3. ^a
112	Vd. ^a de José M. ^a del Río M.	"	3/288	"	0,0880	"
113	Vd. ^a de Lorenzo Para Sáenz	"	3/289	"	0,0900	cereal r. 2. ^a
114	Hdros. Nemesio García H.	"	3/290	El Macho	0,2250	"
D-7						
115	Felipe Vanacoliu Garcia	"	6/612	L. de a cuarenta	0,1320	cereal s. 2. ^a
116	M. ^a Jesus Palacios Gómez	"	6/611	"	0,0300	"
117	Manuel del Río Marron	"	6/613	"	0,0860	"
118	Esperanza Ruiz Hernaez	"	6/614	El Barranco	0,0900	"
119	Justo Polanco Munilla	"	6/615	"	0,0800	"
120	Angel Bravo Solores	"	6/610	"	0,2100	"
121	Juan Alvarez Garcia	Barranco	6/616	"	0,0880	"
122	Mercedes Neguerua Depré	"	6/617	El Bisajojo	0,1440	"
123	Vd. ^a de José M. ^a del Río M.	Castañares	6/609	"	0,0670	"
124	Ceterino Herce Pablo	"	6/618	"	0,0300	"
125	M. ^a Jesús Miguel Martinez	"	6/619	"	0,0110	"
126	Miguel Sáez	San Sebastián	6/608	"	0,0580	cereal r. 2. ^a
127	Natividad Salazar Morquecho	Casalarreina	6/620	"	0,2200	cereal s. 2. ^a
128	Engracia Deheso Ruiz	Castañares	6/607	"	0,0620	cereal r. 2. ^a
129	Félix Ortún Esteban	"	6/606	Los de a veinte	0,0260	c. r. evnt.2. ^a
130	Sabina Ruiz Cañas	"	6/605	"	0,0160	"
131	Rosario, Gloria Valladolid R.	"	6/604	"	0,0270	"
132	Vd. ^a de Gerardo Valladolid C.	"	6/621	"	0,0840	"
133	M. ^a Encarnación Esteban G y otra	"	6/603	"	0,0720	"
134	Teresa Ortún Esteban	"	6/622	"	0,0850	"
135	Francisco Bañares Valladolid	"	6/623	"	0,0360	"
136	Justa Arbaizar Esteban	"	6/602	"	0,1040	cereal s. 1. ^a
137	Juana Martinez Cornejo	"	6/624	"	0,0360	"
138	Carmen Esteban Bañares	"	4/395	Fuente Redonda	0,0350	c. r. evnt.2. ^a
139	Francisca Negueruela Rioja	"	4/396	"	0,0040	"
139-bis	Máximo Valderrama N.	"	4/397	"	0,0200	"
140	Natividad Esteban Bañares	"	4/394	"	0,0120	"
141	Carmen Bañares Ruiz	"	4/393	Los Lobos	0,0130	"
142	Antonio Esteban Bañares	"	4/392	"	0,0240	"
143	Máximo Martínez Arguinzóniz	"	4/398	Fuente Redonda	0,0440	"
144	M. ^a Pilar Angulo Ortiz de G.	"	4/391	Los Lobos	0,0060	"
145	Ricardo Gómez Gracia	"	4/390	Moraita	0,0090	"
146	Máximo Ruiz Negueruela	"	4/399	"	0,0800	"
147	Hdros. de Bautista Tecedor B.	Baños	4/389	"	0,0280	"
148	Hdros. de Remedios Tecedor B.	"	4/388	"	0,0030	"
149	Aurelia Negueruela Martinez	Castañares	4/400	"	0,0100	"
150	Angel Tola Fernández	"	4/401	El Barraco	0,0200	"
151	Luis Bañares Martinez	"	4/387	Moraita	0,0550	"
152	José M. ^a del Río Bañares	"	4/402	El Barraco	0,0070	"
153	Aurea Bañares García	"	4/403	"	0,0600	cereal s. 3. ^a
154	Antonio Cantabrana Salvador	Baños	4/386	"	0,0080	c. r. evnt. 2. ^a
155	Hdros. de Domingo Barrón R.	Castañares	4/384	"	0,0100	"
156	Lorenzo Para Sáenz	"	4/404	"	0,0360	cereal s. 3. ^a
157	Hdros. de Jesús Sáez Martínez	"	4/405	Moraita	0,0110	"
158	Inés Bañares Martínez	"	4/406	Las Paredes	0,0730	c. r. evnt. 2. ^a
159	Millán Gómez Martínez	"	4/407	Santa Pia	0,0150	"
160	Jesús Barrasa Riaño	"	4/383	Castañares	0,1050	"
161	Hdros. Ricardo González Cubo	"	4/408	"	0,0430	"
162	Juan Balluguera Gómez	"	4/382	"	0,0150	"
163	Vd. ^a Gerardo Valladolid C.	"	4/409	"	0,0360	"
164	Vd. ^a de Juan Bautista G. Ruiz	"	4/381	"	0,0720	"
165	Felisa García Bartolomé	"	4/410	"	0,0680	"
166	José Bañares Martínez y Magdalena García Ochoa	"	4/413	La Cantera	0,1900	"
167	Angel Bravo Solores	"	4/380	Agualinos	0,1200	"
168	Hdros. Alegria Martínez F.	Cañas	4/414	"	0,0110	"
169	Germán Gómez Martínez	Castañares	4/415	"	0,0400	"
170	Avuntamiento	"	4/417	"	0,0350	"
171	Vd. ^a de José Luis Terrazas S.	Casalarreina	4/418	"	0,0300	"
A-9-2						
172	Sabina San Martín Metola	Castañares	5/472	El Canto	0,1220	cereal s. 2. ^a
173	Francisco del Río Bañares	"	5/473	"	0,0460	"
174	Mercedes García Deheso	"	5/471	"	0,2465	"

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

ANUNCIO

3177

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Reglamento-Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación de arrendamientos de sus bienes patrimoniales inmuebles rústicos y cultivos de fincas menores, que tiene el carácter de inicial.

En atención a la importancia del documento se expone al público, por término de veinte días, a fin de que pueda ser examinado por los habitantes de este Término y toda clase de interesados y formulen en dicho plazo, las reclamaciones, impugnaciones, alternativas, sugerencias y observaciones que vierten convenir a su derecho o al interés público.

Dado en Alfaro, a 12 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

3236

ANUNCIO

3176

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación inicial al Proyecto de Urbanización de los Accesos a la Ciudad por la Carretera de Castejón.

Se expone al público el documento por término de un mes a los efectos prevenidos en las disposiciones legales reguladoras del particular.

Dado en Alfaro a 12 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

3235

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

ANUNCIO

3174

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

- 1.—Arostegui Ruiz de la Torre, María Soledad
- 2.—Gil de Gómez Vega, María Luz
- 3.—González Jiménez, María Angeles
- 4.—Hoyos Argai, María Jesús
- 5.—León Domínguez, Joaquín-Benito
- 6.—López de Murillas Colmenares, María Carmen
- 7.—Loyo Gómez, Alicia
- 8.—Marrodán Moreno, Josefina
- 9.—Montiel Quiñones, Fernando
- 10.—Olmedo Alonso, Clara-Isabel
- 11.—Ordoyo Rosell, Santiago
- 12.—Ortega Fernández, María Luz
- 13.—Pérez Calavia, Rosa
- 14.—Pérez Lasheras, Encarnación
- 15.—Sáenz Villanueva, María-Victoria
- 16.—Solana López, Lourdes
- 17.—Zapata Sesma, María Teresa

Aspirantes Excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde

el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1963.

Arnedo, a 12 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Agapito Moreno

3233

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

EDICTO

3173

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, por medio de suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello a tenor del artículo 633 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Eulalia Bajera, a 30 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3232

EDICTO

3172

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, del Presupuesto de Inversiones, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santa Eulalia Bajera, a 30 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3231

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

3168

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de mayo y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

I N G R E S O S		
Cap.	Denominación	Pesetas
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	7.000.000
	Total Ingresos	7.000.000
G A S T O S		
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	7.000.000
	Total Gastos	7.000.000

En Ventrosa a 15 de noviembre de 1982

El Presidente,

3227

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE

EDICTO

3175

Por don César Merino Rubio, en nombre y representación de la Cooperativa "VICMA", se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación porcina en ciclo completo para 500 cerdas de vientre, con emplazamiento en el término de REDAJO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villar de Torre a 15 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3234

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

3167

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de mayo y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

I N G R E S O S

Cap.	Denominación	Pesetas
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	5.600.000
	Total ingresos	5.600.000

G A S T O S

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.600.000
	Total Gastos	5.600.000

En Viniegra de Abajo, a 15 de noviembre de 1982.

El Presidente,

3226

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE

LOGROÑO

3165

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en demanda de divorcio señalada con el número 581/82, seguida en este Juzgado a instancia de don José Antonio Tobía Serrano, contra doña María Lina Jiménez Jiménez se ha acordado emplazar a ésta, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de 20 días, comparezca en este Juzgado personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga efecto expido la presente en Logroño, a 4 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE

LOGROÑO

EDICTO

3164

Perfeto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 363 de 1981 a instancia de "Maderas Vitores, S.L.", con domicilio social en Belorado (Burgos), contra don Juan Iñarrea López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, en reclamación de 438.765 pesetas y en cuyos autos se ha dictado providencia por la que se acuerda suspender la Subasta señalada en dicho expediente, para el día 9 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Y para que conste y a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Logroño, a 15 de noviembre de 1982

El Secretario,

3223

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3153

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 2274/82, sobre alteración orden público, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Valentín Diusto Martínez, mayor de edad soltero, sin profesión, natural de Zaragoza, nacido el día 8 de enero de 1956, siendo hijo de Valentín y de María Jesús, con domicilio anterior en Logroño, calle Ruavieja, 24-2 (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11,20 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Valentín Diusto Martínez y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a doce de noviembre de 1982.

El Secretario,

3112

CEDULA DE NOTIFICACION

3154

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 1 de Logroño, con el número 1.635/82, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLO.— Que debo condenar y condeno a Enrique Megia Pedrero como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 10.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, costas y que indemnice a Emilio Bartolomé Bartolomé en 33.046 pesetas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al condenado Enrique Megia Pedrero, mayor de edad, casado, albañil, cuyo último domicilio conocido fue en Suiza, hoy en ignorado paradero, expido y autorizo el presente que firmo y rubrico en Logroño a 9 de noviembre de 1982.

El Secretario,

2313

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

3163

Doña Teresa Monasterio Pérez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido; por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 93 de 1978 instado por don Claudio Barrios Marín, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio González Torres, contra la Sociedad TIMECA, S.L., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 47, en los que se saca en venta y pública subasta por segunda vez y término de ocho días y por el precio de tasación previo descuento del 25 por 100, el siguiente bien propiedad de la Entidad demandada:

“Moto-trailla Carterpiar 619-C Serie 61-F 1.459, valorado en un millón de pesetas.

Dicho bien se halla en poder de la Sociedad demandada.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de enero de 1983, a las doce de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del importe del bien, que sirva de base o tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.— Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Haro, a 12 de noviembre de 1982.

3222

JUZGADO DE INSTRUCCION DE HARO

EDICTO

3143

Doña María Teresa Monasterio Pérez en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 2 de 1982 contra Francisco Jiménez Rivera en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por primera vez, los bienes embargados al mismo, por término de ocho días, señalándose para dicho acto el día 22 de diciembre próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

b) Los licitadores podrán tomar parte en la subasta previa la consignación en depósito en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 10 por 100 de la tasación.

c) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

Bienes Embargados.

	Pesetas
—Trece jamones ibéricos en la suma de	58.500
—Tres cajas de vermut Gaciani de 12 botellas cada una	3.852
—Ocho botellas de Ginebra Larios	2.400
—Una caja de vino Moscatel	960
—Siete botellas de vino Campoviejo	700
—Seis botellas de Carta de Plata	600
—Siete botellas Rosado	700
TOTAL	67.712

Dichos bienes embargados están en poder del encartado en Santo Domingo de la Calzada en el Parador de Riaño.

Dado en Haro, a once de noviembre de 1982.

El Secretario,

3201

VI. Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA ALDEANUEVA DE EBRO

3166

Don Gabino Roldán Lashenas, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), cita por medio de la presente a todos sus comuneros a la Junta General ordinaria de la misma que tendrá lugar el día 25 de diciembre de 1982, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar en el Salón Parroquial, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Lectura del acta de la última Junta General celebrada, para su aprobación si procede.

2.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre del año actual, que presentará el Sindicato.

3.— Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el año 1983, que presentará el Sindicato.

4.— Elección de Presidente de la Comunidad.

5.— Elección de vocales para el Sindicato de Riegos que han de suplir a los que corresponde cesar.

6.— Elección de vocales para el Jurado de Riegos, que han de reemplazar a los que corresponde cesar.

7.— Examen y aprobación del proyecto de reforma de las Ordenanzas de la Comunidad, que presentará el Sindicato.

El proyecto aprobado estará durante el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su aprobación, en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados que lo deseen puedan examinarlo y deducir dentro del mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

8.— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, a 16 de noviembre de 1982.

El Presidente,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	21
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.